

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 26 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 26 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación del domicilio en los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social, en siglas ACES, con número de depósito 71000038 (antiguo número de depósito A/7/1999).

Ha sido admitido el depósito de la documentación relativa a la modificación del domicilio en los estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Miguel Vega Sánchez mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000501.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14.7.2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21.7.2017.

La Asamblea General celebrada el 21 de abril de 2016 ratificó la decisión de trasladar el domicilio de la entidad a la calle Gonzalo de Bilbao, 23-25, 3.ª planta, Oficina núm. 10, 41003 Sevilla, adoptado por la Junta Directiva, conforme a lo establecido en el art. 6 de los estatutos en vigor.

El certificado con fecha de 21 de marzo de 2017 aparece suscrito por don Miguel Vega Sánchez (Presidente) y doña M.ª José Ordóñez Nevado (Secretaria).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 26 de julio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.